

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO. --

---Siendo las 08:25 ocho horas con veinticinco minutos del día 11 de febrero de 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, en el auditorio de las instalaciones de Casa de la Cultura, ubicada en calle Primavera 104, Zona Centro de Abasolo, Guanajuato, a efectos de llevar a cabo el inicio de la sesión número **57 cincuenta y siete** quien presidirá la misma el Presidente Municipal, previa convocatoria, con fundamento en lo previsto por los artículos 61, 62, 63, 64, 69, 70, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

---**Presidente Municipal:** "Se abre la Sesión", compañeros, buenos días, bienvenidos a la celebración de la sesión ordinaria número quincuagésima séptima, agradezco su presencia en este recinto. Iniciemos con el desarrollo de la misma, conforme a la propuesta del orden del día que previamente se les ha hecho de conocimiento en términos de Ley, por lo que daré a conocer el orden del día en el cual se desarrollará la misma. -----

ORDEN DEL DÍA.

---1.-Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio. -----

---2.-Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria. -----

---3.- Aprobación del orden del día; -----

---4.-Intervención del C.P. Javier Amezola Zavala, Contralor Municipal, para proponer al pleno los siguientes temas: -----

a. Presentación del 6to Informe bimestral de actividades del año 2020. -----

b. Presentación del Plan de Trabajo y Programa de Auditorías y Revisiones para el ejercicio 2021. -----

---5.- Participación del Lic. Franklin Ramírez Hernández, Director de Seguridad Publica, para proponer al pleno los siguientes temas: -----

a. Hacer del conocimiento la incidencia delictiva del Municipio. -----

b. Solicitud de incremento de la Plantilla Nominal a 25 plazas de Policía Raso. -----

c. Creación de la Plaza de Coordinación Administrativa. -----

d. Solicitar autorización para la pintura del parque vehicular, así como, la restauración y mantenimiento del inmueble que ocupa la Dirección de Seguridad Publica. -----

---6.- Participación de la licenciada Ángela Belem Guzmán Arellano, Regidora y Presidenta de la Comisión de Obras Publicas y Servicios Básicos, para proponer al pleno los siguientes temas: -----

Handwritten signature

Vertical list of handwritten signatures

- a. Presentación del dictamen No.COM-OYSP/11/2021, que contiene el análisis de las solicitudes presentadas por las Ciudadanas Ma. Trinidad Cervantes Carrillo y Fabiola Corrales Cervantes. -----
- b. Presentación del dictamen No.COM-OYSP/12/2021, que contiene el análisis de las solicitudes presentadas por las Ciudadanas Belem Martínez Contreras y Arizbeth Alejandra Celio Vázquez. -----
- c. Presentación del dictamen No.COM-OYSP/13/2021, que contiene el análisis de las solicitudes presentadas por el C. Fausto Castillo Uribe y la C. Ma. Lourdes Gaona Gallardo. -----

---7.- Participación de la Licenciada Ángela Belem Guzmán Arellano, Regidora del H. Ayuntamiento y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- Presentación del dictamen numero COM-DH/07/2021, que contiene el análisis a la iniciativa por la cual se adiciona diversos artículos a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. -----

---8.- Intervención de la Lic. Margarita Martínez Alvarez, Regidora y Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para proponer al pleno los siguientes temas: -----

- a. Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen No. COM-SPYAS/20/2021, que contiene el análisis del oficio circular No.282 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. -----
- b. Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen No. COM-SPYAS/21/2021, que contiene el análisis del oficio circular No.284 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. -----
- c. Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen No. COM-SPYAS/22/2021, que contiene la propuesta para adicionar al Comité de Contraloría Social del Centro Gerontológico el término del Consejo Municipal de Personas Adultas Mayores. -----

---9.- Asuntos Generales. -----

---10.- Clausura de la sesión ordinaria. -----

---1.-Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio. -----

---**Presidente Municipal:** En estos momentos se procede a pasar la lista de asistencia del Honorable Ayuntamiento: -----

- C. Samuel Cruz Chessani. Presente. -----
- Lic. Rocío Cervantes Barba. Presente. -----
- Ing. Amador Chagolla Linares. Presente. -----

Handwritten marks: an arrow pointing right, a checkmark, and the letter 'm'.

Vertical text on the right margin: a circular stamp at the top, a signature, another signature, a large signature 'R. P. Cervantes', and a final signature at the bottom.

- Lic. Ángela Belem Guzmán Arellano. Presente. -----
- TSU. Gerardo Villalobos Cuellar. Presente. -----
- C. Rigoberto Gallardo Ledesma. Presente. -----
- Mtra. Margarita Martínez Alvarez. Presente. -----
- C. David Cendejas Alonso. Presente. -----
- C. Alma Esther Cuevas Morales. Presente. -----
- C. Janeth Monserrat Navarrete Mares. Presente. -----

---2.- Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del pase de lista y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, existe quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada la sesión ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

---3.- Aprobación del orden del día. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Se somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día, quien esté a favor respetuosamente le solicito me lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---4.-Intervención del C.P. Javier Amezola Zavala, Contralor Municipal, para proponer al pleno los siguientes temas: -----

a. Presentación del 6to. Informe bimestral de actividades del año 2020. ---

---En uso de la voz el Contralor Municipal, expone el contenido del sexto informe bimestral de actividades de Contraloría Municipal, el cual previamente se les hizo llegar a cada uno de los regidores, dicho informe se desglosa de la siguiente manera: -----

- Introducción. -----
- Auditoria. -----
- Otras Actividades (Auditoria). -----
- Asuntos jurídicos. -----
- Actividades Administrativas. -----
- Evaluación y control de obra pública. -----
- Eventos de Entrega-Recepción Física y Administrativa Inauguraciones, Arranques y Procesos de Adjudicación. -----
- Otras actividades del área de evaluación y control. -----
- Cursos, Talleres, Capacitaciones y otros eventos en los que ha participado la contraloría. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



---**Secretario del Ayuntamiento:** En cumplimiento a lo que dispone la fracción VI del artículo 139, se tiene por presentado el **Sexto Informe Bimestral de actividades 2020 por parte de la Contraloría Municipal.** -----

b. Presentación del Plan de Trabajo y Programa de Auditorías y Revisiones para el ejercicio 2021. -----

---Continúa con su participación el Contralor Municipal, y explica punto por punto los apartados del plan de trabajo y programas de auditorías y revisiones para el ejercicio fiscal 2021, así como las acciones que realizará dentro del marco legal al ejecutar sus funciones. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto se somete a consideración del pleno el **Plan de Trabajo y Programa de Auditorías y Revisiones del año 2021, según anexo**, quien esté a favor respetuosamente le solicito me lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---**5.- Participación del Lic. Franklin Ramírez Hernández, Director de Seguridad Publica, para proponer al pleno los siguientes temas:** -----

a. Hacer del conocimiento la incidencia delictiva del Municipio. -----

---En uso de la voz el licenciado Franklin Ramírez Hernández, Director de Seguridad Publica, presenta algunas graficas de las incidencias delictivas en el municipio de Abasolo, Gto. en comparación con años anteriores, así como las actividades realizadas en el área.-----

---**Al respecto el pleno del ayuntamiento se da por enterado de esta situación que prevalece en el municipio, así como del Informe de actividades de la Dirección de Seguridad Pública.**-----

b. Solicitud de incremento de la Plantilla Nominal a 25 plazas de Policía Raso. -----

---Continua con su participación el Director de Seguridad Publica, quien solicita el incremento de las plazas de Policía Raso, informando que los elementos de seguridad con los que el municipio cuenta no son suficiente y las plazas que se generarán serán 5 para el área de investigación, 10 que estarán en la unidad y 10 en el área operativa. -----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto se somete a consideración del pleno lo solicitado por el Director de Seguridad Publica, quien esté a favor respetuosamente le solicito me lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

c. Creación de la Plaza de Coordinación Administrativa. -----

---Para el desahogo de este punto el Director de Seguridad Publica, solicita la autorización del honorable Ayuntamiento de la Creación de la Plaza de Coordinación Administrativo ya que no cuentan con esa plaza y se requiere para que exista el perfil. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto se somete a consideración del pleno lo solicitado por el Director de Seguridad Publica, quien esté a favor respetuosamente le solicito me lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

d. Solicitar autorización para la pintura del parque vehicular, así como, la restauración y mantenimiento del inmueble que ocupa la Dirección de Seguridad Publica. -----

---De igual manera el Director de Seguridad Publica, solicita la autorización de los ediles para la compra de pintura para el parque vehicular, así como la restauración y mantenimiento del inmueble que ocupa la Dirección a su digno cargo. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto se somete a consideración del pleno lo solicitado por el Director de Seguridad Publica, quien esté a favor respetuosamente le solicito me lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---6.- Participación de la licenciada Ángela Belem Guzmán Arellano, Regidora y Presidenta de la Comisión de Obras Publicas y Servicios Básicos, para proponer al pleno los siguientes temas: -----

a. Presentación del dictamen No.COM-OYSP/11/2021, que contiene el análisis de las solicitudes presentadas por las Ciudadanas Ma. Trinidad Cervantes Carrillo y Fabiola Corrales Cervantes. -----

--- En uso de la voz la Regidora Ángela B. Guzmán Arellano, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, comenta que el día martes 9 de febrero de la presente anualidad, la comisión se reunió para analizar las



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P. Cervantes', 'm', and 'd']

solicitudes presentadas por las CC. Ma. Trinidad Cervantes Carrillo y Fabiola Corrales Cervantes, la primera solicita dar por terminada el derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial No.12 ubicado en el Mercado Municipal Lázaro Cárdenas para la venta de Comida, y la segunda solicita se le otorgue la concesión del local antes mencionado. -----

--- Por tanto una vez que la comisión reviso la documental y analizo los argumentos presentados en dichas peticiones es por lo que reconoció a Ma. Trinidad Cervantes Carrillo, para dar por terminada el derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial número 12 para llevar a cabo la venta de Comida, asimismo, reconoce el derecho de preferencia de la solicitud de la C. Fabiola Corrales Cervantes, al haberse hecho válidas las causales vertidas en el Reglamento de Mercados para el Municipio de Abasolo, por esto, es por lo que se solicita al pleno del Ayuntamiento, se conceda la concesión del local 12 del Mercado Municipal, a la solicitante a efecto de continuar con su explotación, haciéndole saber que adquiere en este acto todas las obligaciones vertidas en el artículo 189 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., en este sentido y en consecuencia se deberá emitir el título concesión correspondientes con las formalidades que la Ley en cita prevé, por ende, con fundamento en los artículos 174 y 182 de la multicitada Ley Orgánica Municipal, se somete a aprobación lo descrito. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento que notifique el presente acuerdo a las interesadas, así como a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a fin de que se realicen las acciones legales y administrativas que correspondan. -----

b. Presentación del dictamen No.COM-OYSP/12/2021, que contiene el análisis de las solicitudes presentadas por las Ciudadanas Belem Martínez Contreras y Arizbeth Alejandra Celio Vázquez. -----

---- continuando con su participación la regidora Ángela B. Guzmán Arellano, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, presenta también las solicitudes emitidas por las CC. Belem Martínez Contreras y Arizbeth Alejandra Celio Vázquez, la primera solicita dar por terminada el derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial No.58 ubicado en el interior del Mercado Municipal Lázaro Cárdenas para la venta de Ropa, y la segunda solicita se le otorgue la concesión de dicho local, mismas que fueron analizadas en reunión de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.-----

--- Por tanto una vez que la comisión reviso la documental y analizo los argumentos presentados en dichas peticiones es por lo que reconoció a Belem



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

Martínez Contreras, para dar por terminada el derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial número 58 para llevar a cabo la venta de Ropa, asimismo, reconoce el derecho de preferencia de la solicitud de la C. Arizbeth Alejandra Celio Vázquez, al haberse hecho válidas las causales vertidas en el Reglamento de Mercados para el Municipio de Abasolo, por esto, es por lo que se solicita al pleno del Ayuntamiento, se conceda la concesión del local 58 del Mercado Municipal, a la solicitante a efecto de continuar con su explotación, haciéndole saber que adquiere en este acto todas las obligaciones vertidas en el artículo 189 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., en este sentido y en consecuencia se deberá emitir el título concesión correspondientes con las formalidades que la Ley en cita prevé, por ende, con fundamento en los artículos 174 y 182 de la multicitada Ley Orgánica Municipal, se somete a aprobación lo descrito. -----

---Secretario del Ayuntamiento: Después del análisis del punto, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento que notifique el presente acuerdo a las interesadas, así como a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a fin de que se realicen las acciones legales y administrativas que correspondan. -----

c. Presentación del dictamen No.COM-OYSP/13/2021, que contiene el análisis de las solicitudes presentadas por el C. Fausto Castillo Uribe y la C. Ma. Lourdes Gaona Gallardo. -----

---- Asimismo, la Regidora Ángela B. Guzmán Arellano, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, comenta que la comisión se reunió para analizar las solicitudes presentadas por Fausto Castillo Uribe y Ma. Lourdes Gaona Gallardo, el primero solicita dar por terminada el derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial No.59 ubicado en el Mercado Municipal Lázaro Cárdenas para la venta de Ropa, y la segunda solicita se le otorgue la concesión de dicho local. -----

--- Por tanto una vez que la comisión reviso la documental y analizo los argumentos presentados en dichas peticiones es por lo que reconoció a Fausto Castillo Uribe, para dar por terminada el derecho de uso, aprovechamiento y explotación del local comercial número 59 para llevar a cabo la venta de Ropa, asimismo, reconoce el derecho de preferencia de la solicitud de la C. Ma. Lourdes Gaona Gallardo, al haberse hecho válidas las causales vertidas en el Reglamento de Mercados para el Municipio de Abasolo, por esto, es por lo que se solicita al pleno del Ayuntamiento, se conceda la concesión del local 59 del Mercado Municipal, a la solicitante a efecto de continuar con su explotación, haciéndole saber que adquiere en este acto todas las obligaciones vertidas en



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Lourdes Gaona

Handwritten signature: X

Handwritten signature: m

el artículo 189 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., en este sentido y en consecuencia se deberá emitir el título concesión correspondientes con las formalidades que la Ley en cita prevé, por ende, con fundamento en los artículos 174 y 182 de la multicitada Ley Orgánica Municipal, se somete a aprobación lo descrito. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento que notifique el presente acuerdo a las interesadas, así como a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a fin de que se realicen las acciones legales y administrativas que correspondan. -----

---7.- **Participación de la Licenciada Ángela Belem Guzmán Arellano, Regidora del H. Ayuntamiento y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, para proponer al pleno el siguiente tema:** -----

- **Presentación del dictamen número COM-DH/07/2021, que contiene el análisis a la iniciativa por la cual se adiciona diversos artículos a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.** -----

--- En su intervención la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, licenciada Ángela Belem Guzmán Arellano, presenta al pleno el dictamen No. COM-DH/07/2021, que contiene el análisis de la iniciativa por la cual se adicionan el artículo 154 Bis y 154 ter a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, una vez que la Comisión analizó la información contenida en el oficio circular se pronuncia a favor de la iniciativa de ley, sin tener ninguna observación.-----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis de punto, se somete a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos identificado con el número **No. COM-DH/07/2021, de fecha 9 de febrero de 2021,** quien esté a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la aprobación del dictamen por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes, en lo general y en lo particular. -----

---8.- **Intervención de la Lic. Margarita Martínez Alvarez, Regidora y Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para proponer al pleno los siguientes temas:** -----

- a. **Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen No. COM-SPYAS/20/2021, que contiene el análisis del oficio circular No.282 del H. Congreso del Estado de Guanajuato.** -----

--- En uso de la voz la regidora Margarita Martínez Alvarez, presenta al ayuntamiento el dictamen identificado con el número COM-SPYAS/20/2021, que



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks: an arrow pointing up and the letter 'm']

contiene el análisis del oficio circular No.282, mediante el cual se remite la iniciativa de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato, explicando el contenido de la iniciativa, señalando que los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, se pronuncian a favor de la iniciativa, por lo que no presentaron observaciones que remitir al Congreso del Estado. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis de punto, se somete a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, identificado con el número **COM-SPYAS/20/2021, de fecha 9 de febrero de 2021, (según Anexo)**, quien esté a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la aprobación del dictamen por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes, en lo general y en lo particular. -----

b. Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen No. COM-SPYAS/21/2021, que contiene el análisis del oficio circular No.284 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. -----

--- En uso de la voz la regidora Margarita Martínez Álvarez, presenta al ayuntamiento el dictamen identificado con el número COM-SPYAS/21/2021, que contiene el análisis del oficio circular No.284, en el que se remite la iniciativa con por la cual se adiciona el artículo 34 Quater a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa a efecto de reformar, adicionar, derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, explicando el contenido de la iniciativa, señalando que los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, se pronuncian a favor de la iniciativa, por lo que no presentaron observaciones que remitir al Congreso del Estado. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis de punto, se somete a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social identificado con el número **COM-SPYAS/21/2021, de fecha 9 de febrero de 2021, (según Anexo)**, quien esté a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la aprobación del dictamen por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes, en lo general y en lo particular. -----

c. Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen No. COM-SPYAS/22/2021, que contiene la propuesta para adicionar al Comité de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Contraloría Social del Centro Gerontológico el término del Consejo Municipal de Personas Adultas Mayores. -----

--- En uso de la voz la regidora Margarita Martínez Alvarez, presenta al ayuntamiento el dictamen identificado con el número COM-SPYAS/22/2021, que contiene la propuesta para adicionar al comité de contraloría social del centro gerontológico el nombre de Consejo Municipal de Personas Adultas Mayores, por tanto una vez que la comisión analizo la propuesta determino adicionar al Comité de Contraloría Social del Centro Gerontológico el nombre de Consejo Municipal de Personas Adultas Mayores para el municipio de Abasolo, Gto. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis de punto, se somete a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social identificado con el número **COM-SPYAS/22/2021, de fecha 9 de febrero de 2021, (según Anexo)**, quien esté a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la aprobación del dictamen por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes, en lo general y en lo particular. -----

---**9.- Asuntos Generales. -----**

a. ---En uso de la voz la licenciada Rocio Cervantes Barba, comenta a los Ediles que en la sesión de ayuntamiento ordinaria número 54 se autorizó la segunda Convocatoria Subasta Pública, misma que se remitió para su publicación a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna de la Secretaría de Gobierno, sin embargo una vez que ellos la analizaron y revisaron emitieron observaciones mediante oficio DGAJ/DACL/0072/2021 de fecha 5 de febrero del presente año, emitido por el Lic. Fidel Martínez Mares, Director de Asesoría y capacitación legal, mismas que ya fueron revisadas y solventadas, por lo que se pide sean aprobadas de nueva cuenta con sus adecuaciones. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Desahogado el punto, y no habiendo comentarios sobre el mismo, se somete a votación para su aprobación, **El Texto completo de la 2ª Convocatoria Subasta Pública, (según anexo)** con las modificaciones derivadas de los comentarios emitidos por el Lic. Fidel Martínez Mares, mediante oficio DGAJ/DACL/0072/2021 de fecha 5 de febrero del presente año, quedando el mismo en el apéndice de la presente acta, quien esté a favor, se pide hacerlo saber levantado su mano, después del conteo, se tiene la aprobación por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes.-----

3 X ↑



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



b. --- En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita la autorización de la condonación total de las contraprestaciones correspondientes al arrendamiento o uso de lugares y espacios comerciales en el interior del Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo en el municipio de Abasolo, Guanajuato, durante el periodo correspondiente al mes de febrero del presente año, así como, la condonación por el suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato, debido a la crisis que atravesamos por la contingencia del Covid 19. -----

--- Asimismo, y en este sentido con sustento en lo vertido por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículos 76 fracción I inciso b), 77 fracciones V y VI, 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 2 fracción I inciso a) numeral 2, 43, 44, 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se propone la aprobación de las siguientes: -----

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA CONDONAR TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES FISCALES DERIVADAS POR LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y LUGARES COMERCIALES EN EL MERCADO HIDALGO Y PLAZUELA HIDALGO, ASÍ MISMO, POR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE VIAJE DE AGUA A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO. -----

Primero. Las presentes disposiciones administrativas de carácter general tienen por objeto condonar totalmente los créditos fiscales que corresponden al arrendamiento o uso de lugares y espacios comerciales en el interior del Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo en el municipio de Abasolo, Guanajuato, cuyos ingresos se encuentran establecidos en el artículo 2 fracción II numerales 1, 2 y 5 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

La condonación concedida se otorga por causa de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales correspondientes al periodo aplicable al mes de febrero del ejercicio fiscal 2021; este beneficio no será otorgado para trámites distintos a la finalidad de este acuerdo. -----

Segundo. Se condonan totalmente los créditos fiscales derivados del suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del municipio de Abasolo, Guanajuato, cuyos ingresos se encuentran establecidos en el artículo 5 fracción III inciso b) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

La condonación concedida se otorga por causa de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2021. -----

-----Transitorios-----

Artículo Primero. Las presentes Disposiciones Administrativas de Carácter General entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. -----

Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, circule y se dé el debido cumplimiento. --

--Secretario del Ayuntamiento: Después del análisis del punto, se someten a consideración del pleno del Ayuntamiento, **Las Disposiciones Administrativas de Carácter General para condonar totalmente las obligaciones fiscales derivadas por la ocupación de espacios y lugares comerciales en el Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo, asimismo, por**



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R. De la Cruz' and 'm']

el **Suministro y Transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato**, quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento presentes. ----

- c. Continúa con su participación el Presidente Municipal, y presenta al Honorable Ayuntamiento una solicitud del C. Armando Arriaga Ayala, quien vive en la comunidad de Boquillas del Municipio de Abasolo, Gto., el cual pide el apoyo económico para cubrir gastos médicos, ya que fue intervenido quirúrgicamente por un problema de salud en la cabeza, el costo de esta cirugía asciende a la cantidad de \$365,913.76 y no cuenta con los recursos necesarios para cubrir dichos gastos. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la autorización de apoyar al C. Armando Arriaga Ayala, con la cantidad de \$365,913.76 (trescientos sesenta y cinco mil novecientos trece pesos 76/100/100 M.N.) para cubrir gastos médicos, quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

- d. ---- En uso de la voz el Regidor Rigoberto Gallardo Ledesma, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial, comenta que recibió por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano el Dictamen Técnico para la instalación de un cementerio o panteón en la comunidad de Zapote de Peralta, en dicho dictamen la Dirección de Desarrollo Urbano determina la viabilidad de realizar el equipamiento de cementerio, siempre que este condicionado a cumplir con las medidas y para preservar la salud de los ciudadanos, así como, con la normativa que para tal efecto señale SEDESOL, misma que se señalan en el mencionado dictamen.-----

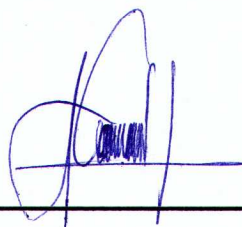
---Por lo anteriormente expuesto se presenta al pleno del Ayuntamiento para que se determine lo conducente. -----

---**Secretario de Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se somete a consideración del ayuntamiento, la autorización del **USO DE SUELO Y POSTERIORMENTE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD ZAPOTE DE PERALTA**, condicionado a que cumpla con lo estipulado en el oficio PMA/DDUYOT/0106/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial,

(según anexo), quien esté a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tienen la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes.-----

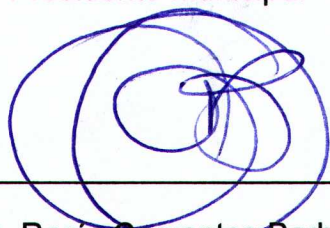
---10. Clausura de la sesión ordinaria. -----

---**Presidente Municipal:** No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los temas del orden del día, doy por terminada la sesión ordinaria número **57 cincuenta y siete** de éste Cabildo, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día de su fecha, "Se cierra la Sesión". Firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -----



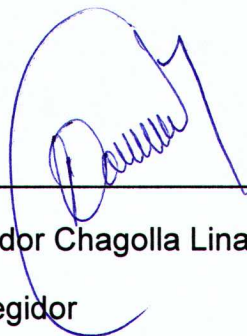
C. Samuel Cruz Chessani

Presidente Municipal



Lic. Rocio Cervantes Barba

Síndico Municipal



Ing. Amador Chagolla Linares

Regidor



Lic. Angela Belem Guzmán Arellano

Regidora



TSU. Gerardo Villalobos Cuellar

Regidor



C. Rigoberto Gallardo Ledesma

Regidor



Mtra. Margarita Martínez Alvarez

Regidora



C. David Cendejas Alonso

Regidor



C. Alma Esther Cuevas Morales


Regidora



C. Janeth Monserrat Navarrete Mares

Regidora

DOY FE.



Lic. Juan López Gutiérrez
Secretario de H. Ayuntamiento.

